



DEROGUESE EL D.A. (E) N° 6179 DEL 11.12.2013 Y AUTORIZA FERIADO LEGAL DE DON ERIC ALEJANDRO BUHRING CHANDIA

DECRETO (E) N° 356

CHILLAN VIEJO, 16.01.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 922 del 16.06.2011, que Asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio N° 1340 del 06.03.2013, que nombra docente a contrata, con 44 horas cronológicas semanales distribuidas en: 36 Horas Coordinador Programa EPJA, 04 Horas Docente Aula EPJA Escuela Tomas Lago y 04 Horas Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillan Viejo.

c) Decreto Alcaldicio N° 575 del 22.01.2013, que autoriza feriado legal por 10 días desde 11.02.2013 al 22.02.2013, quedando pendiente 0 día hábil periodo (01.03.2012 al 01.03.2013).

d) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 16.01.2014, por Sr(a). **BUHRING CHANDIA ERIC ALEJANDRO**, Profesor Educación General Básica y Coordinador del Programa Educación de Adultos de las Escuelas Municipales de la Comuna, para que se le conceda feriado legal por 15 días hábiles.

DECRETO:

1.- **DEROGUESE**, el Decreto N° 6179 de fecha 11.12.2013.

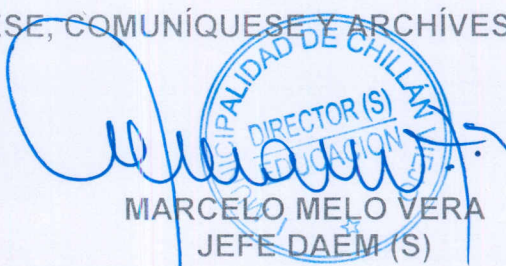
2.- **AUTORIZASE**, el feriado legal de 15 días hábiles, por Sr(a). **BUHRING CHANDIA ERIC ALEJANDRO**, Cédula de Identidad N° 10.121.489-3, Profesor Educación General Básica y Coordinador del Programa Educación de Adultos de las Escuelas Municipales de la Comuna, desde el 16.01.2014 al 05.02.2014, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 día hábil periodo (01.03.2013 al 01.03.2014).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MMV / HHH / RMR / eol
DISTRIBUCION:



MARCELO MELO VERA
JEFE DAEM (S)

Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.